



**MUTUAL
DE SEGUROS
DE CHILE**





¿Quiénes somos?

Somos una Corporación sin fines de lucro, con más de 100 años de trayectoria y presencia nacional con 16 sucursales de Arica a Punta Arenas.

¿Qué entregamos?

Coberturas de vida y ahorro, para personas que quieren vivir tranquilas y aspiran mejorar su bienestar a futuro.

Nuestros Productos

Ahorro e Inversión

Seguros que fomentan el ahorro para cumplir tus metas.



Mutual Ahorro Seguro



Mutual Rentas Privadas



Mutual Pensión 10



¡NUEVO PRODUCTO!

¿Pensando en *ahorrar*
de forma segura?



Seguro de vida con ahorro y rentabilidad garantizada de 2% + UF.

Contempla coberturas por fallecimiento y muerte accidental para el asegurado titular.

Flexibilidad en el pago de la prima.

Los ahorros se valorizan en UF.

Libre elección de beneficiarios.

El seguro se puede contratar desde los 18 años hasta los 64 años con 365 días.

Beneficios Adicionales

relacionados actualmente con este seguro



Atención de
consulta médica
preventiva



Intervención
Quirúrgica



Odontológico



Oftalmológico



MUTUAL
**AHORRO
SEGURO**



Garantiza tu tranquilidad
y la de tu familia

Condiciones Generales con el detalle y exclusiones de las coberturas, se encuentran incorporadas en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero (www.cmfchile.cl), bajo el código POL220200212 y la Cláusula Adicional bajo el código CAD320140351.

Los beneficios adicionales que entrega Mutua de Seguros son ayudas de carácter económico y social, cuyo fin es apoyar el bienestar de las personas en áreas sensibles, como salud y educación. Se establecen anualmente en virtud de su condición de corporación mutualista sin fines de lucro y no forman parte de las coberturas de los seguros de vida.



Mutual

Rentas Privadas

Seguro de vida temporal que garantiza el pago de una renta garantizada, a partir del pago de una prima única inicial.

En caso de fallecimiento se le entregará al beneficiario el 100% del capital asegurado y además, una cuota mortuoria equivalente al 10% de la prima única, con un tope de 50 UF.

El capital se valoriza en UF.

Rentabilidad conocida desde el momento de la contratación.

MUTUAL RENTAS PRIVADAS



El momento de invertir
es hoy.



Mutual **Pensión 10**

Seguro de vida temporal que permite complementar la pensión.

El seguro contempla cobertura por fallecimiento: durante la temporalidad del seguro se paga a los beneficiarios designados el Capital Asegurado, terminando así la vigencia del seguro. Y en el caso que el asegurado sobreviva al período de vigencia de la póliza, se pagan al asegurado las rentas acordadas.

Se puede elegir la frecuencia de pago de rentas mensual, trimestral, semestral o anual.

El monto de las rentas a recibir por 10 años, van desde las 2,5 UF a 50 UF.

La edad de inicio del pago de las rentas se puede estipular a los 55, 60 o 65 años.

MUTUAL

**PENSIÓN
10**

💰 Construye ahora el futuro
que sueñas.